

**17.953**

fueron las *reclamaciones que se presentaron en 2023* en España ante las Mutuas de accidentes y enfermedades profesionales.



De ellas, **SOLO 4.129** fueron por la calificación de la contingencia (común o profesional)

¿No estás conforme con *la atención en tu MUTUA DE TRABAJO*
y enfermedades profesionales?

¡RECLAMA!



¿Para qué reclamar?

- Para **mejorar** el servicio.
- Para **agilizar** la resolución de conflictos.
- Para **evitar** utilizar la vía administrativa o judicial.
- Para que los representantes sindicales en las Comisiones de Control y Seguimiento de las mutuas utilicen esta información para **exigir mejoras** en el funcionamiento general o local.



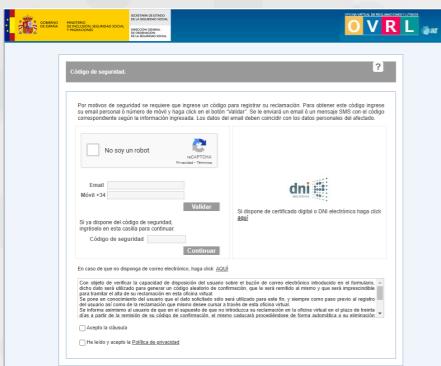
¿Qué puedo reclamar?

- Problemas derivados de la **asistencia sanitaria** como deficiencias en el trato, demora en la atención, discrepancia con el diagnóstico o el tratamiento prescrito, insuficiencia del informe sanitario...
- Deficiencias en las **instalaciones o en el trato** por parte del personal.
- Disconformidad con **alta médica**. (También se puede realizar proceso administrativo)
- Problemas con la **gestión** de prestaciones o el transporte.
- Reclamaciones por **daños y perjuicios** y las derivadas de la utilización del sistema.



¿Cómo presentar una reclamación?

A En la Oficina Virtual para reclamaciones



<https://www.ovrmatepss.es/virtual/>

B Directamente

En la oficina de la Mutua
(mediante modelo en papel)

En su App o página Web



Nota: Para la discrepancia con la calificación de la contingencia, existe un procedimiento administrativo propio.



¿Tienes dudas? LLÁMANOS

976483200

secretariasaludlaboral@aragon.ccoo.es

